



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

País: NICARAGUA

DOCUMENTO DE PROYECTO ¹

Título del Proyecto: Proyecto Desarrollo de Actividades Habilitantes para la Preparación de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático.

Efecto 3.1. MANUD: Estrategias de desarrollo sostenible que integran la gestión de riesgo, la mitigación y la adaptación al cambio climático.

Efecto Primario del Plan Estratégico del PNUD: Efecto 1: El crecimiento y el desarrollo incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidades productivas que generen empleo y modos de vida para los pobres y los excluidos. **Producto 1.4.:** Escalada de la acción de adaptación del cambio climático y adaptación a través de sectores en los que se financia e implementa.

Efecto Secundario del Plan Estratégico de PNUD: Efecto 5: Capacidad de los países para reducir las probabilidades de conflicto y reducir el riesgo de desastres naturales, incluidos los derivados del cambio climático. **Producto 5.2.:** Marcos institucionales, legislativos y de políticas, efectivos y puestos en práctica para fortalecer la implementación de medidas de gestión de riesgo de desastres y climáticos a niveles nacional y sub nacional.

Producto Esperado 3.1.1 UNDP: Fortalecida la capacidad nacional, regional, local y comunitaria para aplicar políticas y estrategias de desarrollo de baja emisión y resilientes al clima.

Prioridad o meta nacional del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH 2012 – 2016): Política 3.12.: "Protección de la Madre Tierra, Adaptación ante el Cambio Climático y Planes de Gestión para la Restauración Ambiental que permita reducir la vulnerabilidad, sitios críticos y riesgos ante los impactos del cambio climático y sus consecuencias". Asimismo, de conformidad con el documento PNDH 2012 - 2016, el Proyecto contribuye a hacer aportes a las Negociaciones Internacionales sobre el Ambiente y el Cambio Climático. De igual manera, el Proyecto contribuye al Eje de Desarrollo 2: La transformación económica, equitativa, sostenible y armónica entre los seres humanos y la naturaleza, dentro del Programa de Defensa y Protección del Medio Ambiente, importante para el desarrollo generalizado de la Costa Caribe. En relación con la Política 3.1, el Proyecto contribuye al "sector productivo, priorizando la economía familiar, comunitaria y cooperativa y la seguridad y soberanía alimentaria en un contexto de cambio climático. En términos de la Política 3.9 del PNDH, el Proyecto contribuye a la "Estrategia para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendedurismo para la transformación productiva y adaptación al cambio climático".

Entidad Ejecutora/Socio Ejecutor: Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales – MARENA.

¹ En el caso de proyectos financiados por el GEF y apoyados por PNUD como este, se incluyen los requerimientos específicos del GEF

Breve Descripción

Con la finalidad de cumplir con el compromiso adquirido por el país como Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), de conformidad con el Artículo 4, párrafo 1 y el Artículo 12, párrafo 1 de la CMNUCC, con la presentación de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (TCNCC) de la República de Nicaragua, aplicada a la realidad nacional, en armonía con nuestra cultura, conocimientos ancestrales y estilos de vida. Informar los esfuerzos nacionales del pueblo de Nicaragua, con el apoyo del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional para forjar resiliencia en nuestra comunidad donde el principal protagonista es el pueblo organizado, contribuyendo principalmente a la capacidad de respuesta a pesar que es una de las áreas más vulnerables del mundo a impactos del cambio climático, así como los esfuerzos voluntarios de mitigación como resultado de la buena gestión de amor, cuidado y protección de nuestra Madre Tierra por parte del GRUN. Se restituyen los derechos de los más vulnerables con la formación de capacidades ante el cambio climático en valores de nueva identidad con nuestra tierra, recuperación de los recursos hídricos, regeneración y conservación de ecosistemas, seguridad alimentaria, salud por la vida, transformación de la matriz energética hacia energía renovable, gestión del riesgo y reducción de la contaminación que contribuya a la mitigación y adaptación. Incluso, informaremos sobre los avances que se alcancen en el periodo 2009 - 2014

Periodo del Programa: 2014 - 2017

Atlas Award ID: 00075678

Proyecto ID: 00087450

PIMS #: 5128

Fecha de Inicio: Octubre 2014

Fecha de Finalización: Julio 2017

Mecanismos de Gestión: NIM

Fecha Reunión PAC: 10 de Octubre de 2014

Total Recursos Requeridos: US\$ 544,000

Total Recursos Asignados: US\$ 544,000

- Regulares _____
- Otros: _____
 - FMAM US\$ 500,000
 - Gobierno en especie US\$ 44,000
 - En especie _____
 - Otros _____

Contribuciones en especie _____

Por el Gobierno de la República de Nicaragua
Valdrack Jaentschke

Vice-Ministro Secretario de Cooperación Externa
Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha: 2/12/2014

Por la Entidad Ejecutora/Socio Ejecutor
Juana Argeñal Sandoval

Ministra
Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

Fecha: 2 de diciembre 2014

Por la Agencia de Implementación
Silvia Rucks

Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Fecha: 10 de diciembre 2014

Contenido

Lista de Siglas y Abreviaturas.....	4
I. Análisis Situacional	5
II. Estrategia.....	6
Justificación.....	6
Apropiación del País.....	6
III. Marco de Resultados del Proyecto.....	7
1. Resultados Esperados	7
2. Marco de Resultados del Proyecto.....	12
3. Productos, Acciones y Plan de Trabajo del Proyecto	15
IV. Estructura Administrativa	23
V. Marco de Monitoreo y Evaluación	25
VI. Contexto Jurídico	28
VII. Anexos.....	30

Lista de Siglas y Abreviaturas

AFOLU	Agricultura, Forestación y Otros Usos del Suelo
BCN	Banco Central de Nicaragua
DNP	Dirección de Cambio Climático, MARENA
ENACC	Estrategia Nacional Ambiental y del Cambio Climático
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GRUN	Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
INAFOR	Instituto Nacional Forestal
INATEC	Instituto Nacional Tecnológico
INETER	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
INTA	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria
IPCC	Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático
MAGFOR	Ministerio Agropecuario y Forestal
MARENA	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
NPD	Director Nacional del Proyecto
CCP	Comité Coordinador del Proyecto
CP	Coordinador del Proyecto
PNDH	Plan Nacional de Desarrollo Humano
RACS	Región Autónoma del Caribe Sur
RACN	Región Autónoma del Caribe Norte
SBAA	Acuerdo Estándar de Asistencia Básica
TCNCC	Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

I. Análisis Situacional

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático establece responsabilidades conjuntas pero diferenciadas en la prevención y reducción de las causas del cambio climático. La CMNUCC fue ratificada por la Asamblea Nacional en octubre de 1995 y entró en vigencia en enero de 1996. En julio de 1998, Nicaragua ratificó el Protocolo de Kyoto a través del Decreto N° 2295 de la Asamblea Nacional. Entre los compromisos, establece la preparación de la Primera Comunicación Nacional de Cambio Climático en marzo del 2001 para informarle a la población sobre los riesgos del cambio climático. A través de la Resolución Ministerial N° 014.99, se crea la Comisión Nacional de Cambio Climático y al mismo tiempo se mejoró la red de observación hidrometeorológica.

En junio del 2008, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional presentó la Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático, la cual contempló el fortalecimiento del marco jurídico institucional para incluir el tema de cambio climático en los planes de desarrollo local y nacional. Asimismo, se hizo la presentación del Segundo Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) y las dos estrategias claves requeridas para enfrentar este fenómeno (mitigación e identificación de medidas de adaptación en zonas prioritarias a nivel nacional).

Las prioridades nacionales de desarrollo sostenible y cambio climático están debidamente documentadas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016 (PNDH) y en la Estrategia Nacional Ambiental y del Cambio Climático (ENACC). El PNDH establece que la mitigación y adaptación al cambio climático es esencial para alcanzar el desarrollo humano sostenible en Nicaragua. Entre las prioridades se destaca la política energética orientada a incrementar el porcentaje de energía renovable. En el caso de Ciencia, Tecnología e Innovación, se prioriza la política de generación, transferencia y adaptación de tecnologías para la modernización productiva y adaptación al cambio climático. El sector productivo prioriza la economía familiar, comunitaria y cooperativa así como la seguridad y soberanía alimentaria en un contexto de cambio climático.

La ENACC se ve sustentada por el Artículo 60 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y por los principios del PNDH; se le restituye a la población el derecho de disfrutar un ambiente saludable y presenta los siguientes lineamientos generales: Educación Ambiental para la Vida. 2. Defensa y Protección Ambiental de los Recursos Naturales. 3. Conservación, Recuperación, Captación y Cosecha de agua. 4. Mitigación, Adaptación y Gestión de Riesgo ante el Cambio Climático. 5. Manejo Sostenible de la Tierra.

El apoyo brindado por el PNUD a la elaboración de la ENACC se basa en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Nicaragua (MANUD 2013 – 2017), en especial el Área de Cooperación III: Protección del Medio Ambiente y Gestión de Riesgos para el Desarrollo Humano Sostenible. De igual manera, el Producto 3.1.1 del MANUD pretende fortalecer las capacidades nacionales, regionales, locales y comunitarias para aplicar políticas y estrategias de desarrollo de baja emisión y resilientes al clima

II. Estrategia

Justificación

Las Comunicaciones Nacionales de Cambio Climático son una herramienta técnica, científica y estratégica empleada para actualizar los conocimientos en el área del cambio climático. Los resultados permiten tomar las decisiones correctas para alcanzar el desarrollo humano sostenible que señala el Gobierno de Nicaragua. Asimismo, permiten fortalecer las capacidades nacionales y locales, reducir la vulnerabilidad y el riesgo y contribuir a incrementar la capacidad de adaptación y reducción de la pobreza.

Los resultados del Segundo Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero revelaron que Nicaragua ha pasado de ser carbono negativo a ser un emisor de GEI ya que las emisiones crecieron en más del 400%. Entre las causas, se citan cambios en el uso de la tierra, la cual es la fuente principal de emisiones de CO₂ (dióxido de carbono); otras fuentes de emisión son los sectores agricultura y energía, con un 19.4% del total de CO₂ equivalente, debido a la fermentación de la digestión de rumiantes (ganado) y del petróleo empleado por la industria energía y transporte.

Los problemas provocados por el cambio climático son una prioridad para el Gobierno de Nicaragua. En la actualidad, está en proceso de transformar su matriz energética, ya que pretende que la generación de energía renovable pase del 25% en el 2007 al 94% para el 2017. Lo anterior se traduce en inversiones de inversión extranjera directa de más de dos millardos de dólares en proyectos hidroeléctricos, geotérmicos, eólicos y solares. Todos los proyectos le permitirán al país reducir sus importaciones de petróleo en más de US\$ 450 millones anuales a partir del año 2017. El cambio en la matriz energética permitirá reducir las emisiones de GEI de CO₂ en 1, 350,000 toneladas anuales.

El V Informe de Evaluación del IPCC (AR5) aprobado en septiembre del 2013 reafirma que la actividad antropogénica es la responsable del calentamiento global y de los efectos del cambio climático con un 95% de certidumbre y que la temperatura entre 1951 y el 2010 se ha elevado entre 0.5° y 1.3° C y en algunos lugares ya ha alcanzado los 2° C. En vista de esta información, Nicaragua debe fortalecer sus estrategias de desarrollo de baja emisión y resiliencia climática ante el cambio climático.

Apropiación del País

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, encabezado por el Presidente Daniel Ortega, ha asumido con determinación y compromiso la protección de la Madre Tierra para el bien común de la ciudadanía nicaragüense. La elaboración de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático es crucial porque es una herramienta que nos permitirá comunicarnos con nuestro pueblo y con la comunidad internacional y explicarles a ambos los impactos positivos y retos que nuestro país vive en lo que se refiere al cambio climático en todas las áreas de desarrollo.

La formulación de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático está sustentada en nuestras propias metas y en los objetivos de las políticas, estrategias y líneas de acción previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2016, diseñado para enfrentar los impactos del cambio climático y el desarrollo sostenible del país, los cuales se definen a continuación:

Con la TCNCC, se recopilará información crucial relacionada con las políticas y ejes de trabajo prioritarios y necesarios para el desarrollo de la Costa Caribe, de acuerdo con su etnicidad y autonomía.

Se actualizará el inventario nacional de GEI y la identificación del potencial de mitigación del sector forestal, junto con los principales impactos de la Gran Cruzada Nacional de Reforestación sobre el crecimiento de las plantaciones a las que se fija el carbono y las tasas de deforestación evitadas.

La integración de productores, campesinos y cooperativas que trabajan en el sector productivo se cuantificará como parte del diseño de una estrategia local de mitigación enlazada con incentivos dirigidos a aplicaciones de energía renovable asociadas con sistemas agro-ecológicos y restauración ambiental que incrementará la capacidad de resiliencia para enfrentar el cambio climático.

Se promoverá el uso de la ciencia, tecnología e innovación para estimular las estrategias de desarrollo de baja emisión, enfocada en una productividad mejorada, pero con atención especial hacia las acciones que contribuyen al desarrollo humano y promoción de la capacidad endógena para la transferencia de conocimientos.

III. Marco de Resultados del Proyecto

1. Resultados Esperados

El Marco Lógico se muestra en la Sección 3 y contempla cuatro Efectos Esperados y sus correspondientes indicadores. Los Productos y Actividades del Proyecto se enumeran en la Sección 4.

El Objetivo General del Proyecto es: **cumplir con el compromiso adquirido por el país como parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), de conformidad con el Artículo 4, párrafo 1 y el Artículo 12, párrafo 1 de la CMNUCC, con la presentación de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (TCNCC) de la República de Nicaragua**, con los años 2005 y 2010 como referencia. La TCN se elaborará con base en la realidad nacional, en armonía con nuestra cultura, conocimientos ancestrales y estilos de vida. La TCN también reportará los avances que se logren en el periodo 2009 – 2014 en relación con la aplicación de la CMNUCC en el país.

Además de cumplir con los requisitos de presentación de informes que exige la CMNUCC, **el objetivo específico de la Tercera Comunicación Nacional es fortalecer las capacidades de las instituciones públicas y privadas para diseñar e implementar medidas y políticas de adaptación y mitigación climática.**

Durante el periodo junio – julio 2009, se realizaron varios ejercicios de inventario de conformidad con las directrices de la CMNUCC. En primer lugar, se organizó una consulta interinstitucional para identificar y priorizar a los sectores y las normativas estratégicas de la TCN. Los representantes de seis entidades gubernamentales y de cuatro instituciones académicas participaron en el ejercicio. Segundo, se hicieron siete talleres locales con actores provenientes de 14 de los 16 departamentos del país, entre ellos uno de la Región Autónoma situada en la cuenca Caribe.

A partir de este proceso participativo, se escogieron las tres acciones principales para desarrollarlas y ampliarlas durante los preparativos de la Tercera Comunicación Nacional:

- i) Realización del tercer INGEI producidos por sectores como energía, procesos industriales, desechos sólidos, agricultura y UTCUTS (Uso de la Tierra, Cambios en el Uso de la Tierra y Silvicultura). El inventario se llevará a cabo tomando como referencia los años 2005 y 2010.
- ii) Diseño de una estrategia local de adaptación para el sector pesca de la región de la Costa Caribe. El sector pesca en la cuenca caribeña se caracteriza por la pesca artesanal realizada por comunitarios indígenas o etnias afroamericanas. La vulnerabilidad actual y futura ante el cambio climático y las medidas de adaptación, incluyendo tecnologías, se evaluará tomando en consideración a las comunidades y sus medios de vida. La selección de este sector es innovadora

porque nunca había sido tomada en cuenta en las anteriores Comunicaciones Nacionales. Los programas de transferencia tecnológica se constituirán en componentes esenciales de la estrategia de adaptación.

- iii) Diseño e implementación de una estrategia de mitigación en sinergia con las medidas de adaptación para las zonas cafetaleras de los departamentos centrales de Jinotega y Matagalpa. La transferencia tecnológica destinada a la mitigación y adaptación de la producción cafetalera serán componentes esenciales de la estrategia.

Los siguientes Efectos (Resultados) se alcanzarán a través de la elaboración de la Tercera Comunicación Nacional:

Efecto 1: Revisión y actualización de la información sobre el inventario de gases de efecto invernadero correspondiente a los años 2005 y 2010

El Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) es un elemento esencial de la Comunicación Nacional. Los datos que se emplearán al momento de levantar el inventario son de los años referencia 2005 y 2010, de conformidad con lo dispuesto en las directrices de la Convención.

Se levantará el inventario de los siguientes sectores: energía, Procesos Industriales, Desechos Sólidos, Agricultura, Forestación, Humedales, Biomasa Marina – Costera y Otros Usos de la Tierra. En cuanto al año referencia 2010, se aplicará las nuevas disposiciones del IPCC. Por ende, los sectores Agricultura, Forestación y Otros Usos del Suelo se reportarán combinados en AFOLU. Los resultados se validarán, publicarán, diseminarán y se compararán contra los inventarios previos. Los factores de emisión y absorción se prepararán para el sector AFOLU, así como para los subsectores Humedales y Biomasa Marina - Costera.

El inventario de GEI se levantará de conformidad con las siguientes normativas de inventarios nacionales de gases de efectos invernadero:

- Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero
- Orientación sobre las Buenas Prácticas para Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura, 2006.
- Definiciones y opciones y metodologías del IPCC 2006 para los inventarios de emisión de gases de efecto invernadero por degradación de bosques y de vegetación causadas e inducidas por acciones antropogénicas.
- Orientación sobre las buenas prácticas y la gestión de la incertidumbre en los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero.
- Software for the Workbook NIGHG IPCC 1997.
- Directrices adicionales aprobadas por el IPCC en la Sesión No. 37º del año 2013.

Efecto 2: Análisis Completo de Vulnerabilidad Actual y Futura ante el Cambio Climático, Medidas de Adaptación y Necesidades Tecnológicas, integrado a las Estrategias de Adaptación de los Sectores Prioritarios.

Los escenarios del cambio climático de los años 2020, 2030, 2050 y 2100 se analizarán a través de los modelos validados por el informe AR4 del IPCC y de modelos contenidos en el informe AR5 del IPCC. La construcción de los nuevos escenarios de cambio climático contribuirá a la elaboración de estrategias de adaptación a nivel nacional y territorial y sub sectores vitales para la seguridad alimentaria y generación de ingresos en áreas rurales.

Se hará un análisis de la vulnerabilidad actual y futura ante el cambio climático del sector pesca de la Región Autónoma de Atlántico Sur (RACS). Se procedió a escoger esta región como resultado del ejercicio de inventario realizado en el 2009 y tomando en consideración que las Comunicaciones Nacionales previas no habían abordado de forma directa ni a la Región Caribeña ni la importancia que tiene la pesca para los medios de subsistencia locales y la seguridad alimentaria. Asimismo, las actuales estrategias de adaptación al cambio climático de la RACS y de la RACN (Región Autónoma del Caribe Norte) quedarán actualizados a partir de esos nuevos escenarios de cambio climático.

En el caso del análisis del sector pesca de la RACS, se contempla una evaluación de las necesidades tecnológicas que integre el conocimiento ancestral de las técnicas de pesca para desarrollar de forma integral el sector y elaborar una estrategia de adaptación al cambio climático. El objetivo es describir e identificar las condiciones (climáticas, ambientales y socioeconómicas) del sector pesca como un área piloto de la RACS. Se le dará énfasis especial al desarrollo de conocimientos sobre los impactos del cambio climático, vulnerabilidad y adaptación. La información podría contemplar la relación entre clima, medio ambiente y las condiciones socioeconómicas.

Existen al menos cuatro grupos indígenas en la Región Autónoma del Caribe Sur (RACS) y dependen de la pesca como medio de subsistencia. Las comunidades indígenas son los principales actores que tendrán una participación directa en el diseño de la estrategia de adaptación para el sector pesca.

Los marcos de adaptación existentes, tal es el caso de los Marcos de Políticas de Adaptación o Programas Nacionales de Acción para la Adaptación (NAPA), ayudan a identificar las posibles opciones, estrategias y medidas de adaptación. Incluso, ofrecen información sobre los procesos nacionales de adaptación, por ejemplo diseño de estrategias de adaptación específicas e integración de la adaptación a programas de desarrollo sostenible. La información podría comprender:

- Necesidades e inquietudes que prioricen la adaptación, inclusive aquellas consideradas las más urgentes, desglosadas por sexo
- Barreras contra la adaptación, como disposiciones jurídicas, manejo de aspectos financieros y tecnológicos por parte de instituciones.
- Aspectos culturales que podrían tener influencia en las acciones de adaptación
- Oportunidades, políticas y planes de adaptación.

Es de enorme importancia y preocupación para el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) los impactos del cambio climático en la seguridad alimentaria y en los cultivos de exportación. Por ende, es necesario evaluar las medidas de Vulnerabilidad & Adaptación y las necesidades tecnológicas y formular programas de granos alimenticios (maíz, frijoles, sorgo) y de café, el principal rubro de exportación, en extremo vulnerables al cambio climático. El GRUN compilará todos los estudios científicos ejecutados por otras instituciones del país. También se evaluarán las necesidades de tecnología y de transferencia tecnológica, a la vez que se estimarán las correspondientes necesidades y brechas financieras.

El GRUN también propone fortalecer las capacidades de las negociaciones y financiación internacionales mediante un Análisis de Pérdidas & Daños. Dicho estudio será parte importante de la Estrategia Nacional Ambiental y del Cambio Climático y será coordinado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Banco Central de Nicaragua.

Se procederá a elaborar y revisar las Circunstancias Nacionales y cualquier otra información que sirva para fortalecer el cumplimiento de la Convención se incluirá como parte del Efecto 2. Se actualizará y revisará la sección correspondiente a las Circunstancias Nacionales, lo cual brinda la oportunidad para detallar las prioridades, objetivos y circunstancias del desarrollo nacional o, según corresponda, del desarrollo regional como base para abordar problemas relacionados con el cambio climático. La información contenida en las Circunstancias Nacionales es fundamental para entender la vulnerabilidad y adaptación del país, su capacidad y opciones para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y de sus opciones para controlar las emisiones de gases de efecto invernadero dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible. Esta sección deberá incluir:

- Características geográficas como clima, bosques, uso del suelo y demás aspectos ambientales
- Población: tasas de crecimiento, distribución, densidad demográfica y demás estadísticas vitales, desglosadas por sexo.
- Economía y sectores como energía, transporte, industria, minería, turismo, agricultura, pesca, desechos, salud y servicios.
- Educación e instituciones de investigación científica y técnica.

- Cualquier otra información que se considere pertinente.

Las barreras, brechas y necesidades relacionadas con financiamiento, tecnología y formación de capacidades también jugarán un papel importante en el alcance del Efecto 2. En el marco de la TCN, se llevarán a cabo varios talleres con los actores para redactar un Programa de Adaptación del Sector Pesca en la RACS, los cultivos de alimentos correspondientes y un borrador de un Programa de Mitigación que establezca una sinergia con la estrategia de adaptación para el sector cafetalero de Matagalpa y Jinotega. En estos talleres, se dedicará tiempo para discutir e identificar junto con los actores las barreras financieras, las brechas tecnológicas y las necesidades (para hombres y mujeres) presentes en la implementación de medidas y políticas de adaptación y mitigación en estos dos sectores. De esta discusión, se elaborarán capítulos específicos para ambos programas.

Contar con un repaso sobre las medidas tomadas o prevista para cumplir con la Convención es otro tipo de información valiosa para alcanzar el Efecto 2 y se incluye en la TCN. En esta sección, se describe una serie de estudios de caso como ejemplos de buenas prácticas. Dichos ejemplos en concreto muestra cómo se pone en práctica la Convención: Experiencias de Manejo Sostenible de la Tierra en el Corredor Seco; Reducción de riesgos y de vulnerabilidad ante inundaciones y sequías en la cuenca del Río Estero Real, en la Cuenca 60, Programa Ambiental para Proyectos Sectoriales de Gestión de Desastres y Cambio Climático como parte del Mecanismo de Desarrollo Limpio, la Estrategia Nacional Ambiental y Cambio Climático, Plan de Adaptación para Enfrentar el Cambio Climático Municipal, Estrategias Locales de Adaptación al Cambio Climático, etc., dentro del periodo de la Comunicación.

Efecto 3: Elaboración de un Plan de Acción de Mitigación del Sector Cafetalero de Matagalpa y Jinotega, que establezca sinergia con la Estrategia de Adaptación

Se diseñará un Plan de Mitigación para el sector cafetalero que establezca una sinergia con la estrategia de adaptación para las áreas cafetaleras. Este plan integrará de forma plena las medidas de adaptación tomadas en la industria cafetalera de Matagalpa y Jinotega. Para tal fin, se evaluarán las necesidades tecnológicas y las oportunidades de financiamiento, tanto a nivel nacional como internacional. Las plantaciones de café se consideran importantes sumideros de carbono, hábitats de biodiversidad, fuentes de alimento y de otros bienes y servicios ambientales como recursos hídricos y energía para pequeños proyectos hidroeléctricos y se constituyen en la fuente más importante de ingresos para miles de familias rurales.

S bien a países en vías de desarrollo como Nicaragua no se les requiere adquirir compromisos de mitigación/reducción de GEI, la evaluación y la ejecución de las acciones de mitigación del cambio climático pueden generar beneficios colaterales para el desarrollo sostenible, como la contaminación de partículas finas, incrementando la eficiencia y efectividad tecnológica y aún más importante, mejorar la seguridad y disponibilidad de energía.

Las evaluaciones de mitigación pueden incluso facilitar la aplicación de proyectos de mitigación, fortalecimiento institución y formación de capacidades, así como la evaluación y priorización de programas sociales, económicos y ambientales.

La información sobre los programas, planes y medidas puede contemplar proyectos destinados a reducir las emisiones de GEI y fortalecer la absorción de los sumideros. Esta información se puede presentar a los medios de comunicación nacionales:

La información debe consistir en:

- Una elaboración de los costos de ejecución
- Una descripción del potencial de mitigación
- Una descripción de los conceptos que contienen los beneficios sociales y ambientales
- Una descripción de las barreras que enfrenta la ejecución
- En la medida de lo posible, esta información debe presentarse desglosada por sexo

Efecto 4: Preparación de la Tercera Comunicación Nacional y Envío a la CMNUCC

La presentación de la TCN y la información de apoyo tienen como objetivo facilitar el intercambio de información con todas las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). La Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático desempeña la función de compilar, sintetizar y analizar la información allí contenida, de acuerdo con las decisiones y conclusiones relevantes de la Conferencia de las Partes y de los Órganos Subsidiarios; la CMNUCC tiene hasta el momento dos Órganos Subsidiarios: el de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTTA por sus siglas en inglés y el de Ejecución (SBI por sus siglas en inglés).

Un Efecto importante del proceso de preparación de la TCN es la movilización de representantes de varios sectores socioeconómicos fundamentales para diseminar los resultados de la misma, con la finalidad de hacer partícipe al sector privado y de fortalecer las relaciones público - privadas hacia la implementación de la Estrategia Nacional Ambiental y del Cambio Climático.

2. Marco de Resultados del Proyecto

El Proyecto contribuirá a alcanzar:					
MIANUD Efecto(s) 3.1.: Estrategias de desarrollo sostenible que integran la gestión de riesgo, la mitigación y la adaptación al cambio climático					
UNDAP Producto Esperado: 3.1.1: Fortalecida la capacidad nacional, regional, local y comunitaria para aplicar políticas y estrategias de desarrollo de baja emisión y resilientes al clima.					
Efecto Primario del Plan Estratégico del PNUD: Efecto 1: El crecimiento y el desarrollo incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidades productivas que generen empleo y modos de vida para los pobres y los excluidos. Producto 1.4.: Escalada de la acción de adaptación del cambio climático y adaptación a través de sectores en los que se financia e implementa.					
Objetivo y Programa Aplicable de GEF 5: Dentro del Marco de Resultados del Desarrollo de Capacidades del FMAM, la TCN contribuirá al Objetivo 1 y 3. Aplica 1. "Fortalecer las capacidades de los actores a través de procesos consultivos"; 3. "Capacidades fortalecidas en la formulación de políticas y legislación para alcanzar los beneficios globales"					
Efecto Esperado Aplicable de FMAM 5: 1. Mecanismo consultivo establecido para la participación proactiva y constructiva de todos los actores interesados; 3: Fortalecidas las capacidades institucionales para planificar y desarrollar políticas y marcos jurídicos para el cumplimiento efectivo de las Convenciones					
Indicadores del Efecto Aplicable FMAM 5: 1. Plataforma establecida (seminarios, consultas nacionales y diálogos) para permitir la participación de todos los actores claves; 3. Planes nacionales, políticas y marcos jurídicos desarrollados.					
Efectos Esperados					
	Indicadores	Línea de Base	Metas Final del Proyecto	Medio de Verificación	Riesgos y Supuestos
Objetivo del Proyecto ² Para cumplir con el compromiso del país como parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), de conformidad el Arto. 4, § 1 y Arto. 12, § 1 de la CMNUCC, con la presentación de la Tercera Comunicación Nacional de cambio Climático (TCN) de la República de Nicaragua	La TCN se le envía a la CMNUCC teniendo como años de referencia 2005 y 2010 para final del Proyecto	Línea de base = Se han enviado a la CMNUCC dos Comunicaciones Nacionales. La primera en el año 2000 y la segunda en el 2008, con 1994 y 2000 como años de referencia, respectivamente	Documento de la TCN finalizado, aprobado y entregado a la CMNUCC para finales de IV trimestre, III año del Proyecto	TCN disponible en el sitio web de la CMNUCC y del MARENA	Retrasos en los procesos de validación y aprobación del documento de la TCN por parte de los actores involucrados
Efecto 1 (Resultados o Efectos) Revisión y actualización de información del inventario de emisiones de GEI, con los años 2005 y 2010 como años de referencia	Se evaluarán las emisiones de cinco sectores en el 2005 y 2010 como años de referencia: energía, procesos industriales, residuos sólidos, biomasa costera –marina	Línea de base = La Comunicación Nacional 1 y 2 evaluaron a cinco sectores: energía, procesos industriales, residuos sólidos, agricultura y UTCUTS;	Se evaluaron las emisiones o capturas de GEI de los años 2005 y 2010 (de los sectores energía, procesos industriales, residuos sólidos, AFOLU y biomasa costera –marina) al final del IV trimestre del año 1 del Proyecto	Documento del Inventario de GEI	La información y los datos requeridos para la evaluación de las emisiones/captura de GEI está disponible en los sectores pertinentes;
	Sistema Nacional de Monitoreo & Evaluación de Cambio Climático integra indicadores de las emisiones de GEI de sectores seleccionados		Los indicadores de las emisiones de GEI quedan integrados al Sistema Nacional de Monitoreo & Evaluación de Cambio Climático al final del IV trimestre del año 2 del Proyecto	Sistema Nacional de Monitoreo & Evaluación de Cambio Climático	
				Información disponible en el SINIA-MARENA y en los sitios web correspondientes	

<p>Efecto 2³ Análisis completado de Vulnerabilidad Actual y Futura ante el Cambio Climático, Medidas de Adaptación y Necesidades Tecnológicas, integrado a las Estrategias de Adaptación de los Sectores Prioritarios</p>	<p>Linea de base = en la II Comunicación Nacional, el tema Vulnerabilidad & Adaptación fue orientado hacia una cuenca del occidente de Nicaragua</p>	<p>Sectores que han integrado la adaptación al cambio climático en sus prácticas regulares de planificación y políticas</p> <p>Los sectores o sub-sectores que han evaluado necesidades tecnológicas para adaptación al cambio climático las integran en sus mecanismos de planificación.</p> <p>Los indicadores de adaptación al cambio climático han sido integrados al Sistema Nacional de Monitoreo & Evaluación de Cambio Climático</p>	<p>Los escenarios del cambio climático de los años 2020, 2030, 2050 y 2100 se analizarán al final del año 1 del Proyecto.</p> <p>Las estrategias de adaptación al cambio climático para dos territorios (RAAN y RAAS) se actualizarán con los nuevos escenarios para el final del año 2, así como sus efectos en las relaciones de género.</p> <p>Para finales del año 2 del proyecto, las medidas específicas de Vulnerabilidad & Adaptación se formularán para el sector pesca de la RAAS y cuatro cultivos importantes para la seguridad alimentaria y exportaciones: maíz, frijoles, sorgo y café con enfoque de género.</p> <p>El Análisis de Pérdidas & Daños de cara a las futuras negociaciones en el marco de la CMNUCC estará listo en el I semestre del año 3;</p> <p>Las barreras, las brechas y las necesidades en cuanto a financiamiento, tecnología y capacidad documentadas para el I semestre del año 3.</p>	<p>Informe sobre los nuevos y actualizados Escenarios de Cambio Climático</p> <p>Estrategias de Vulnerabilidad & Adaptación para maíz, frijoles, sorgo y pesca de la RAAS;</p> <p>Informes de Pérdidas & Daños</p> <p>Informe sobre el Análisis de Barreras & Brechas</p>	<p>Los datos climáticos para la construcción de escenarios futuros están disponibles de manera oportuna</p> <p>Los modelos y metodologías que se emplearán están disponibles y validados</p> <p>Representantes de sectores selectos participan en la elaboración y validación de los Planes de Adaptación.</p>
---	--	--	--	---	--

³ Todos los Efectos se monitorean con una frecuencia anual en el APR/PIR. Es altamente recomendable no tener más de 4 Efectos

<p>Efecto 3 Elaboración de un Plan de Acción de Mitigación del Sector Cafetalero de Matagalpa y Jinotega, que establezca sinergia con la Estrategia de Adaptación</p>	<p>Políticas recomendadas para fortalecer las acciones de mitigación que contribuyan a la adaptación del cambio climático del sector café.</p> <p>Políticas de innovación tecnológica implementadas para la mitigación y adaptación del sector cafetalero</p> <p>Las guías técnicas de transferencia tecnológica integran el tema de mitigación y adaptación</p>	<p>Línea de base= la II Comunicación Nacional Enriquece con algunos insumos y contribuciones las medidas de adaptación para el sector cafetalero</p>	<p>El Plan de Acción de Mitigación que establece sinergias con la adaptación del sector cafetalero ya está disponible para finales del año 2.</p> <p>El documento que bosqueja las necesidades tecnológicas de mitigación y adaptación y las necesidades financieras, incluyendo un análisis de género, ya está disponible para el I semestre del año 3</p>	<p>Plan de mitigación que establece sinergias con la adaptación del sector cafetalero</p> <p>Guía técnica de prácticas actuales y futuras y de tecnologías requeridas para las medidas de mitigación y adaptación del sector cafetalero de Matagalpa & Jinotega</p>	<p>Representantes del sector cafetalero participan en el proceso de validación del plan de acción;</p>
<p>Efecto 4 Preparación de la Tercera Comunicación Nacional y Envío a la CMNUCC</p>	<p>Las decisiones derivadas de la Plataforma Multisectorial incluyendo al sector privado, sirven para elaborar y validar la TCN;</p> <p>Pólizas y medidas integradas en la Estrategia Nacional Ambiental y del Cambio Climático;</p>	<p>Línea de base: La Estrategia Nacional Ambiental y del Cambio Climático fue elaborada en el 2010;</p> <p>Se promulgó en 1999 el decreto creador de la Comisión Nacional de Cambio Climático</p>	<p>Al menos seis actas de reuniones de la Plataforma Multisectorial contienen decisiones;</p> <p>Para finales del Proyecto, se elaborarán al menos tres compendios de políticas con la finalidad de fortalecer la Estrategia Nacional Ambiental y del Cambio Climático</p> <p>Un capítulo se dedicará a las Circunstancias Nacionales además del inventario de GEI y estudios de adaptación & mitigación</p>	<p>Informes elaborado por el Comité Coordinador del Proyecto;</p> <p>Actas de reuniones</p> <p>Compendios de políticas</p>	<p>La Plataforma queda abierta para los representantes del sector público y privado</p> <p>Voluntad de las partes de participar en las discusiones y en las tomas de decisiones</p>

3. Productos, Acciones y Plan de Trabajo del Proyecto

Año: 1

EFECTOS ESPERADOS	PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PLANIFICADO	
			T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Monto (ver presupuesto)
<p>Efecto 1 Revisión y actualización de información del inventario de emisiones de GEI, con los años 2005 y 2010 como años de referencia.</p>	<p>Producto 1.1 Se prepararon los factores de emisión por sector priorizado.</p>	<p>1.1.1. Dos talleres con representantes de todos los sectores de interés.</p>	X			X	MARENA, Sectores, CCP	FMAM	2 Eventos de 1 día cada uno, 30 participantes
	<p>Producto 1.2 Se levantaron los inventarios de GEI en los siguientes sectores: i) Energía; ii) Procesos Industriales; iii) Desechos Sólidos; iv) AFOLU; v) Biomasa Costera-Marina.</p>	<p>1.2.1. Revisión, adquisición y análisis de información y datos de todos los sectores participantes; talleres y presentación de resultados hechos ante el Comité Coordinador del Proyecto.</p> <p>1.2.2. Publicación del inventario emisiones de GEI y guías metodológicas para capacitaciones futuras.</p> <p>1.2.3. Formulación del Sistema Nacional de Monitoreo & Evaluación de Cambio Climático con información tomada del inventario de emisiones de GEI.</p>	X	X	X		MARENA, Sectores participantes, CCP	FMAM	Cinco consultores; 24 semanas
<p>Efecto 2 Análisis completado de Vulnerabilidad Actual y Futura ante el Cambio Climático, Medidas de Adaptación y Necesidades Tecnológicas, integrado a las Estrategias de Adaptación de los Sectores Prioritarios.</p>	<p>Producto 2.1 Publicado y diseminado el Informe de medidas actuales y futuras de Vulnerabilidad & Adaptación ante el cambio climático en el sector pesca de la región RAAS.</p>	<p>2.1.1. Los escenarios del cambio climático se construyen a nivel nacional, incluyendo a los dos territorios de la Costa Caribe, RAAN y RAAS.</p>	X	X			MARENA, SERENA, INETER, PNUD, otros	FMAM	Se requerirá la asistencia de un consultor por 24 semanas
		<p>2.1.2. Actualización de las actuales estrategias de adaptación al cambio climático de la RAAS y RAAN.</p>		X	X			MARENA, SERENA, Gobiernos Regionales RAAS y RAAN	FMAM

<p>Producto 2.2: Revisadas y actualizadas las Circunstancias Nacionales.</p>	<p>2.2.1. Recopilación y análisis de información pertinente sobre aspectos geográficos, demográficos, económicos y sociales (salud, educación y otros) que será de utilidad para las estrategias de adaptación y mitigación.</p>	<p>X</p>		<p>MARENA, MHCP, BCN, INETER, MAGFOR, MINSA, Otros</p>	<p>FMAM</p>	<p>Un consultor; 12 semanas</p>
<p>Producto 2.3: Elaborado y validado el Informe sobre las Necesidades Tecnológicas para el desarrollo del sector pesca en la RAAS.</p>	<p>2.3.1 Evaluación de las tecnologías actuales y de las necesidades futuras con base en los impactos potenciales del cambio climático en la pesca. 2.3.2. Evaluación de los impactos económicos y financiamiento de las tecnologías requeridas.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>MARENA, MHCP, BCN</p>	<p>FMAM</p>	<p>Un consultor; 12 semanas; talleres locales</p>
<p>TOTAL</p>				<p>MARENA, MHCP, BCN</p>	<p>FMAM</p>	<p>Un consultor 12 semanas</p>

Productos, Acciones y Plan de Trabajo del Proyecto

Año: 2

EFECTOS ESPERADOS	PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PLANIFICADO	
			T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Monto (ver presupuesto)
<u>Efecto 2 (cont.)</u>	Producto 2.4. Validado y publicado el documento de la Estrategia de Adaptación del maíz, frijoles, sorgo y café.	2.4.1. Sistematización, análisis y evaluación de las correspondientes necesidades tecnológicas, incluyendo enfoque de género de las medidas actuales y futuras de Vulnerabilidad & Adaptación para cultivos relevantes (maíz, frijoles, sorgo y café).	X	X			MARENA, MHCP, BCN	FMAM	Dos consultores por 16 semanas; 4 Talleres (uno por cultivo)
		2.4.2. Análisis de Pérdidas & Daños, futuras necesidades de las políticas y fuentes de financiamiento. (Se trabajará con dos casos: café y frijoles).	X	X			MARENA, MHCP, BCN	FMAM	Un consultor, 12 semanas
<u>Efecto 3</u>	Elaboración de un Plan de Acción de Mitigación del Sector Cafetalero de Matagalpa y Jinotega, que establezca sinergia con la Estrategia de Adaptación.	Producto 2.5. Revisada e integrada otro tipo de información relacionada con el cambio climático, con un énfasis fuerte en el desarrollo de capacidades.	X	X			MARENA	FMAM	Un consultor; 14 semanas
		Producto 3.1. Publicada y diseminada la Estrategia y el Plan de Acción de Mitigación del Sector Cafetalero de Matagalpa y Jinotega, que establezca sinergia con la Estrategia de Adaptación.	X	X			MARENA, INTA, MAGFOR, Asociaciones de Caficultores	FMAM	Dos consultores; 16 semanas

	<p>Producto 3.2. Elaborado y validado el informe de necesidades tecnológicas para la Estrategia de Mitigación del Sector Cafetalero de Matagalpa y Jinotega que establece sinergia con la Estrategia de Adaptación.</p>	<p>3.2.1. Evaluación de necesidades tecnológicas para la Estrategia de Mitigación y Adaptación del Sector Cafetalero de Matagalpa y Jinotega que establece sinergia con la Estrategia de Adaptación y el financiamiento necesario para su aplicación, con enfoque en los pequeños productores.</p>		X	X	<p>MARENA, INTA, MAGFOR, Asociaciones de Caficultores</p>	<p>FMAM</p>	<p>Un consultor; 12 semanas</p>
TOTAL								

Productos, Acciones y Plan de Trabajo del Proyecto

Año: 3

EFECTOS ESPERADOS	PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PLANIFICADO	
			T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Monto (Ver presupuesto)
Efecto 4 Preparación de la Tercera Comunicación Nacional y su envío a la CMNUCC.	<u>Producto 4.1.</u> Traducido al inglés el documento de la TCN.	4.1.1. El documento original de la TCN será editado en español y luego traducido al inglés, en formato PDF.		X	X		MARENA	FMAM	Para remitirse al sitio web de la CMNUCC
	<u>Producto 4.2.</u> Publicada la versión al español de la TCN.	4.2.2. La versión en español de la TCN se editará para el público en general y se publicará para su distribución.	X	X		MARENA	FMAM	1000 ejemplares impresos y 500 ejemplares electrónicos	
	<u>Producto 4.3.</u> Discutidas y validadas las políticas por la Plataforma Multisectorial para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	4.3.1. El Comité Coordinador del Proyecto organiza reuniones con representantes de múltiples sectores y actores con la finalidad de validar y contribuir a la exitosa elaboración de la TCN.	X	X	X		MARENA, múltiples sectores, CCP	FMAM	15 participantes en cada reunión, al menos en dos reuniones por año
TOTAL									

4. Presupuesto Total y Plan de Trabajo

Asignación ID:	00075678	Proyecto ID(s):	00087450
Título:	Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático		
Unidad de Negocio:	NIC10		
Título del Proyecto:	Desarrollo de Actividades Habilitantes para la Preparación de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático		
PIMS no.:	5128		
Socio Ejecutor (Entidad Ejecutora)	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales – MARENA		

Efecto FMAM / Actividad Atlas	Responsable / Ejecutor	Fondo ID	Donante	Código Cuenta Atlas	Descripción Presupuesto ATLAS	Monto Año 1 (USD)	Monto Año 2 (USD)	Monto Año 3 (USD)	Total (USD)	Notas al Presupuesto:
Efecto 1	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales	62000	FMAM	75700	Capacitación, Talleres y Conferencias	5,000	5,000	-	10,000	Materiales, Alimentación, Alquiler de instalaciones
Revisión y actualización de información del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (INGEI), con los años 2005 y 2010 como años de referencia.				71400	Contrato de Servicios Profesionales	13,000	13,000	10,000	36,000	Coordinación & Asistencia Técnica
				71300	Consultores locales	60,000	-	-	60,000	Consultores para el INGEI
				74200	Costos de Audiovisuales e Impresión	-	-	5,000	5,000	Documento del INGEI
				71600	Gastos de movilización	3000	3000	2000	8,000	Costo de transporte
					Total Efecto 1	81,000	27,000	17,000	125,000	
Efecto 2	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales	62000	FMAM	71300	Consultores locales	50,000	30,000	-	80,000	Consultores para las medidas actuales y futuras de vulnerabilidad y adaptación
Análisis completado de Vulnerabilidad Actual y Futura ante el Cambio Climático, Medidas de Adaptación y Necesidades Tecnológicas, integrado a las				71600	Gastos de movilización	2,000	2,000	-	4,000	Costo de transporte
				71400	Servicios - Contratos	14,875	14,875	10,000	39,750	Coordinación & Asistencia Técnica

Estrategias de Adaptación de los Sectores Prioritarios.	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales	62000	FMAM	75700	Capacitación, Talleres y Conferencia	-	8,000	-	8,000	Materiales, Alimentación, Alquiler de instalaciones	8,000				
				71300	Consultores locales	-	70,000	-	70,000	Consultores para la estrategia de adaptación & mitigación del café cafetalero	70,000				
				71600	Gastos de movilización	3,000	3,000	2,000	8,000	Costo de transporte	8,000				
				71400	Contrato de Servicios Profesionales	13,000	13,000	10,000	36,000	Coordinación & Asistencia Técnica	36,000				
				75700	Capacitación, Talleres y Conferencia	-	7,800	-	7,800	Materiales, Alimentación, Alquiler de instalaciones	7,800				
							Total	16,000	93,800	12,000	121,300				
				Elaboración de un Plan de Acción de Mitigación del Sector Cafetalero de Matagalpa y Jinotega, que establezca sinergia con la Estrategia de Adaptación.	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales	62000	FMAM	71300	Consultores locales			20,000	20,000	Consultor para la edición final de la TCN	20,000
								71400	Contrato de Servicios Profesionales	11,500	11,500	8,996	31,996	Coordinación & Asistencia Técnica	31,996
								75700	Capacitación, Talleres y Conferencia			20,000	20,000	Materiales, Alimentación, Alquiler de instalaciones	20,000
								74200	Costos de Audiovisuales e Impresión			10,000	10,000	Publicación de la TCN	10,000
			Total					11,500	38,996	38,996	81,996				
72800	Equipo Informático	8,200	\$					\$	8,200	Computadoras, impresoras, data show	8,200				
Administración del Proyecto.				71400	Contrato de Servicios Profesionales	10,000	10,000	5,254	25,254	Asistente Administrativo	25,254				
							Total	10,000	5,254	25,254					

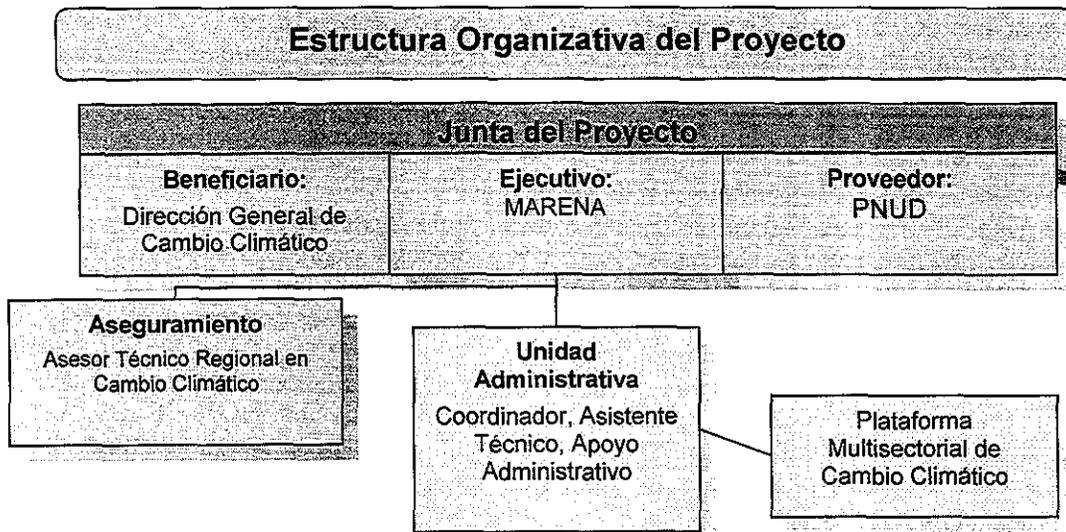
74500	Gastos misceláneos	3,000	3,000	1,000	7,000	Materiales de oficina, viáticos, combustible, otros
74100	Servicios Profesionales	2000	2000	1000	5000	El costo de la auditoría representa alrededor del 1% del presupuesto ejecutado ese año
	Total/Administración del Proyecto	23,200	16,000	7,200	46,400	
	TOTAL PROYECTO	186,576	196,176	105,250	288,000	

Resumen de Fondos:⁴

	Monto Año 1	Monto Año 2	Monto Año 3	Total
FMAM	195,200	187,800	117,000	500,000
Donante 2 (Ej. PNUD)				
Donante 3 (en especie aportado por el gobierno): Oficinas, vehículos y comunicaciones	15,000	15,000	14,000	44,000
TOTAL	210,200	202800	131,000	544,000

⁴ La tabla resumen presentar todas las modalidades de financiamiento: Fondos del GEF, co-financiamiento, efectivo, en especie, etc...

IV. Estructura Administrativa



El Gobierno de Nicaragua ejecutará este proyecto de 3 años con el apoyo del PNUD bajo la modalidad de Implementación Nacional (NIM). El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), en calidad de ente regulador y responsable de ejecutar la política ambiental del país, será la entidad ejecutora/socio ejecutor. MARENA tendrá la responsabilidad de generar los efectos y productos del proyecto. Deberá garantizar que el objetivo y los efectos del proyecto se cumplan y que los recursos sean asignados y desembolsados de conformidad con lo estipulado en el documento del proyecto. De igual manera, el MARENA deberá garantizar que haya una coordinación efectiva entre este proyecto y los demás proyectos pertinentes en Nicaragua.

Por su parte, PNUD apoyará al Director Nacional y al Coordinador del Proyecto con la finalidad de maximizar su alcance e impacto y la calidad de los productos generados. Asimismo, tendrá la responsabilidad de administrar los recursos de conformidad con los objetivos específicos definidos en el Documento del Proyecto y en línea con sus principios de transparencia, competitividad, eficiencia y economía. La gestión financiera y la rendición de cuentas por los recursos asignados, así como otras acciones relacionadas con la ejecución de las actividades del Proyecto, se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Oficina de País de PNUD. El PNUD se encargará del monitoreo interno y de la evaluación del Proyecto, tomando en cuenta a partir de las capacidades locales requeridas para administrar el Proyecto, las limitaciones, restricciones y requerimientos de las capacidades, así como la efectividad y eficiencia de las comunicaciones entre los ministerios y demás instituciones relacionadas con el Proyecto.

Como entidad ejecutora multilateral, el PNUD es responsable de brindar varios servicios de apoyo técnico especializado y de administración en general. Dichos servicios se ofrecen a través de la red global de las oficinas de país, de región y de la sede central y contemplan asistencia en las siguientes áreas: formulación y evaluación de programas; determinación de modalidad de ejecución y evaluación de capacidades locales; reuniones informativas y de retroalimentación con el personal y consultores del proyecto; fiscalización y monitoreo general, inclusive revisiones programáticas; asignación y rendición de cuentas al donante sobre recursos financieros; respaldo técnico y temático; dotación de sistemas, infraestructura de informática, uso de logotipos y transferencia de conocimientos; investigación & desarrollo; participación en negociaciones de políticas; servicios de asesoría en políticas; identificación y

desarrollo de programas; identificación, acceso, combinación secuenciación de financiamiento; solución de problemas; identificación y consolidación de aprendizaje; capacitación y formación de capacidades.

La tasa en concepto de Apoyo de Gestión General (GMS) para los Proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) es del 9.5%. El GMS se refiere a servicios no imputables directamente a los insumos o actividades del proyecto y se carga a programas financiados total o parcialmente de Otros Recursos. El GMS comprende funciones de supervisión y administración de las unidades de la sede central y de oficina país del PNUD y abarca los siguientes servicios específicos:

- Identificación, formulación y evaluación de proyectos
- Determinación de modalidad de ejecución y evaluación de capacidades locales
- Reuniones informativas y de retroalimentación con el personal y consultores del proyecto
- Fiscalización y monitoreo general, inclusive revisiones programáticas
- Recibo, asignación y rendición de cuentas al donante sobre recursos financieros
- Respaldo técnico y temático a través de oficinas
- Sistemas, infraestructura de informática, uso de logotipos y transferencia de conocimientos

El MARENA preparará un Plan Anual de Trabajo que incorpore las actividades del proyecto y los resultados que debe alcanzar a través de dicho mecanismo. El plan definirá el periodo de ejecución y los responsables ejecutores por cada actividad. El primer Plan de Trabajo se finalizará y se incorporará al Documento del Proyecto en un plazo de 30 días de la firma del Documento de Proyecto. La participación de las contrapartes del proyecto es esencial para el éxito de la fase de planificación durante el cual se preparará el Plan Anual de Trabajo.

En vista del sinnúmero de componentes que conforman el proyecto y con la finalidad de maximizar el impacto durante la fase de ejecución, varios actores institucionales participarán en sus áreas de competencia. Esta articulación interinstitucional está mandatada en varios instrumentos que expresan la voluntad del gobierno por llevar a cabo las medidas de adaptabilidad al cambio climático.⁵

El Comité Coordinador del Proyecto (CCP) encabezará las acciones del Proyecto y brindará apoyo a la gerencia de operaciones. El presidente del CCP será el Director General de Cambio Climático de MARENA y el comité estará integrado por un representante del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), un representante de la Secretaría de Políticas Nacionales y un representante de PNUD – Nicaragua.

El CCP contará con la asistencia de una Plataforma Multisectorial de Cambio Climático integrada por representantes de varias instituciones a definir al inicio del Proyecto.

El CCP se reunirá al arranque del Proyecto y luego al final de tres meses, con la finalidad de verificar los mecanismos establecidos para la ejecución del Proyecto. De ahí en adelante, el CCP celebrará reuniones cada seis meses.

La estructura ejecutiva del Proyecto estará compuesta por el Director Nacional del Proyecto (NDP) y por el Coordinador del Proyecto, quienes contarán con el apoyo de un equipo técnico. La figura del Director Nacional recaerá en los hombros del Secretario General del MARENA. La creación del NDP es un requisito del protocolo nicaragüense para la administración y gestión de donaciones internacionales. El Director Nacional actuará como el gerente administrativo y ejecutivo de las actividades descritas en el Documento del Proyecto. El Director trabajará de la mano con el Coordinador del Proyecto (CP).

MARENA deberá seguir los reglamentos y procedimientos detallados en el Manual de Modalidad de Implementación Nacional (NIM) del PNUD para llevar a cabo el Proyecto. El PNUD brindará apoyo al Director Nacional y al Coordinador del Proyecto con la finalidad de maximizar el impacto y la calidad de

⁵ Resolución A. N. No. 003-2009, aprobada el 17 de junio del 2009. *Sobre el Cambio Climático y su Adaptabilidad en Nicaragua – Estrategia Nacional Ambiental y el Cambio Climático, Plan Nacional de Desarrollo Humano*

los productos del Proyecto. Asimismo, tendrá la responsabilidad de administrar los recursos de conformidad con los objetivos específicos definidos en el Documento del Proyecto y en línea con sus principios de transparencia, competitividad, eficiencia y economía. La gestión financiera y la rendición de cuentas por los recursos asignados, así como otras acciones relacionadas con la ejecución de las actividades del Proyecto, se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Oficina de País del PNUD.

El Coordinador del Proyecto contará con el apoyo de un equipo técnico, compuesto por un asistente técnico y un administrador.

V. Marco de Monitoreo y Evaluación

El Proyecto será monitoreado a través de las siguientes actividades de MyE. El presupuesto de MyE aparece en la siguiente tabla.

Inicio del Proyecto:

En los primeros dos meses se organizará un Taller de Inicio del Proyecto con aquellas entidades que desempeñarán una función dentro de la estructura organizativa del mismo, con la Oficina de País del PNUD y, en los casos correspondientes, con los asesores técnicos programáticos y de políticas y demás actores pertinentes. El Taller de Arranque es crucial para generar un sentido de identidad y apropiación hacia los resultados del Proyecto y elaborar el Plan de Trabajo Anual del primer año.

El Taller de Inicio deberá abordar una serie de aspectos claves:

- a) Ayudar a todos a los actores a comprender y a que se apropien del Proyecto. Detallar las funciones, los servicios de apoyo y las responsabilidades complementarias del personal de la Oficina de País (OP) y de la Unidad Coordinadora Regional (RCU) frente al personal del Proyecto. Discutir los roles, funciones y responsabilidades dentro de las estructuras decisorias del Proyecto, líneas jerárquicas, líneas de comunicación y mecanismos de resolución de conflictos. Se discutirán nuevamente, en caso que sea necesario, los Términos de Referencia del personal.
- b) Con base en el marco de resultados y en la herramienta de seguimiento del FMAM en caso que sea pertinente, finalizar el primer Plan de Trabajo Anual. Revisar y acordar los indicadores, metas y medios de verificación. Verificar nuevamente los supuestos y riesgos.
- c) Brindar un resumen detallado de los requisitos de presentación de informes, monitoreo y evaluación. Es necesario acordar y calendarizar el Plan de Trabajo y Presupuesto de MyE.
- d) Discutir los procedimientos y obligaciones de informes financieros así como los mecanismos de la auditoría anual.
- e) Planificar y calendarizar las reuniones de la Junta Directiva del Proyecto. Aclarar y definir las funciones y responsabilidades de todas las estructuras organizativas del Proyecto y planificar las reuniones. La primera reunión de la Junta del Proyecto deberá darse en los primeros 12 meses del Taller de Arranque.

El Informe del Taller de Inicio es un documento clave de referencia y debe prepararse y compartirse con los participantes, con la finalidad de formalizar varios acuerdos y planes decididos durante la reunión.

Avance de seguimiento trimestral:

- El avance que se vaya alcanzando se monitoreará a través de la Plataforma Mejorada de Gestión Basada en Resultados del PNUD.
- Con base en el análisis inicial de riesgo enviado, se actualizará la bitácora de riesgos de forma regular en el ATLAS. Los riesgos adquieren una importancia fundamental cuando el impacto y la probabilidad son altos. Cabe señalar que en el caso de proyectos PNUD/FMAM, todos los riesgos

financieros asociados con instrumentos financieros como fondos rotatorios, programas de micro finanzas o capitalización de Empresas de Servicios Energéticos (ESCO por sus siglas en inglés) de manera automática se categorizan como críticos según la naturaleza innovadora que tengan (alto impacto e incertidumbre debido a la falta de experiencias previas justifican su categorización como críticos).

- Con base en la información registrada en Atlas, en la Instantánea Ejecutiva (*executive snapshot*) se puede generar un Informe de Implementación/Progreso del Proyecto (PIR/PPR por sus siglas en inglés).
- Se pueden emplear otros reportes ATLAS para darle seguimiento a los problemas, lecciones aprendidas, etc. El uso de estas funciones es un indicador clave del Cuadro de Mando Integral del PNUD (*Executive Balanced Scorecard*).

Avance de seguimiento semestral:

- Dos veces al año se realizarán encuestas en forma de cuestionarios que indiquen el grado de avance e identifiquen cuáles han sido los desafíos, cuellos de botella y necesidades de soporte técnico (febrero/marzo y agosto/septiembre)

Fin del Proyecto:

En los últimos tres meses, el equipo de trabajo del proyecto elaborará el **Informe Final del Proyecto**. Este informe integral resumirá los resultados alcanzados (objetivos, efectos, productos), lecciones aprendidas, problemas encontrados y áreas en donde no se alcanzaron los resultados. También contendrá recomendaciones sobre cualquier paso que sea necesario dar para garantizar la sostenibilidad y reproducción de los resultados del Proyecto.

Intercambio de Aprendizajes y de Conocimientos:

Se diseminarán los resultados del Proyecto dentro y fuera de la zona de intervención del Proyecto a través de las existentes redes y foros de intercambio de información

El Proyecto identificará y participará, según corresponda, en redes científicas, con base en políticas y/u otras redes que sean beneficiosas para la implementación del Proyecto a través de las lecciones aprendidas. El Proyecto identificará, analizará y compartirá lecciones aprendidas que quizás sea de utilidad al diseño y aplicación de proyectos futuros similares.

Finalmente, existirá un canal de información de dos vías entre el Proyecto y demás proyectos que tengan un enfoque similar.

Cláusula de Auditoría:

La auditoría del Proyecto se hará de conformidad con las Regulaciones y Reglas Financieras del PNUD y las políticas aplicables de auditoría.

Requisitos de Comunicaciones y Visibilidad:

Se requiere el pleno cumplimiento de las Directrices de Promoción (*Branding*) del PNUD. Estas se pueden acceder en <http://intra.undp.org/coa/branding.shtml> y las directrices específicas sobre la utilización del logotipo del PNUD se puede acceder en: <http://intra.undp.org/branding/useOfLogo.html>. Entre otras cosas, estas directrices describen cuándo y cómo el logotipo del PNUD debe ser utilizado, así como la forma de uso de los logotipos de los donantes en proyectos del PNUD. Para evitar cualquier duda sobre cuando el uso del logotipo es necesario, el logotipo del PNUD debe ser utilizado junto con el logotipo del FMAM. El logotipo del FMAM se puede acceder en: [http://www.thegef.org/gef/GEF logo](http://www.thegef.org/gef/GEF_logo). El logotipo del PNUD se puede acceder a <http://intra.undp.org/coa/branding.shtml>.

Se requiere también un total cumplimiento de las Directrices de Comunicación y Visibilidad del FMAM (Directrices del FMAM). Las directrices del FMAM pueden encontrarse en: http://www.thegef.org/20final_0.pdf [gef/sites/thegef.org/files/documents/C.40.08_Branding_the_GEF](http://www.thegef.org/sites/thegef.org/files/documents/C.40.08_Branding_the_GEF.pdf). Entre otras cosas, las directrices del FMAM describen cuándo y cómo se debe utilizar el logotipo del FMAM en publicaciones, vehículos, suministros y demás equipos del proyecto. Las Directrices del FMAM también describen los requerimientos promocionales referentes a comunicados de prensa, conferencias de prensa, visitas de prensa, visitas de funcionarios de gobierno, producciones y demás artículos promocionales.

En caso de otras agencias y socios del Proyecto que hayan participado a través de cofinanciamiento, se debe aplicar sus políticas y requisitos de colocación de logotipos de forma similar.

Plan de Trabajo y Presupuesto de MyE

Tipo de Actividad	Responsable	Presupuesto	Frecuencia
Taller de Arranque e informe	Coordinador del Programa OP-PNUD	\$1,000	En los primeros dos meses del inicio del Programa
Informe inicial	Equipo de Trabajo del Programa OP-PNUD	Ninguno	Inmediatamente después del Taller de Inicio
Medición de medios de verificación de los indicadores de propósitos del Programa	Coordinador de Programa	Ninguno	Inicio, mitad y final del Programa
Medición de medios de verificación del avance y desempeño del Programa (de forma anual)	Coordinador de Programa	Ninguno	Anual, previo a los informes anuales y de la definición de los Planes Anuales de Trabajo
Informes mensuales	Equipo de Trabajo del Programa	Ninguno	Al final de cada mes
Informes anuales (APR/PIR)	Equipo de Trabajo del Programa MARENA OP-PNUD	Ninguno	No aplica a las actividades habilitantes
Reuniones del Comité Coordinador del Programa	Coordinador de Programa OP-PNUD	\$2,000	Después del Taller de Inicio y de ahí al menos una vez al año.
Informes técnicos	Equipo de Trabajo del Programa Consultores Externos	Ninguno	A determinar por el Equipo de Trabajo del Programa y OP-PNUD.
Evaluación externa de mitad de periodo	Equipo de Trabajo del Programa OP-PNUD	Ninguno	No aplica a proyectos de EA.

Tipo de Actividad (Código)	Responsables	Presupuesto US\$ Excluye el PNUD del Proyecto	Frecuencia de Ejecución
	Consultores Externos		
Evaluación externa final	Equipo de Trabajo del Programa OP-PNUD Consultores Externos	Ninguno	No aplica a proyectos de EA
Informe final	Equipo de Trabajo del Programa OP-PNUD	\$500	Al menos un mes antes del final del Proyecto
Publicación de Lecciones Aprendidas	Equipo de Trabajo del Programa	\$ 1,500 (promedio de \$ 500 por año)	Anual
Auditoría	OP-PNUD (Equipo del Proyecto)	\$ 5,000	De conformidad con regulaciones y reglas financieras del PNUD y políticas aplicables de auditoría. (1% de presupuesto anual)
Viajes de campo (Gastos de movilización del personal del PNUD deberán cargarse al IA – Entidades Ejecutoras)	OP-PNUD, Unidad Regional-PNUD (según corresponda), MARENA	En el caso de proyectos financiados por FMAM, los pagos se cargan a los gastos IA y presupuesto operativo	Anual
COSTO TOTAL indicativo Excluye tiempo de personal del Proyecto y del personal de PNUD así como Gastos de Movilización		\$ 10,000 (2% del presupuesto total)	

VI. Contexto Jurídico

El presente documento junto con el MANUD suscrito por el Gobierno de Nicaragua y el PNUD, que se incorpora como referencia, constituyen, en conjunto, el Documento del Proyecto, tal como se hace referencia en el SBAA y todas las disposiciones del MANUD se aplican a este documento.

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia - SBAA, la responsabilidad de la protección y seguridad del Socio Ejecutor, de su personal y sus bienes; y de las propiedades del PNUD que estén bajo custodia del Socio Ejecutor, corresponden enteramente al Socio Ejecutor.

El Socio Ejecutor deberá:

- a) Poner en marcha un plan de seguridad adecuado y mantener dicho plan de seguridad, teniendo en cuenta la situación de la seguridad en el país donde se ejecutará el proyecto;
- b) Asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionadas con la seguridad del Socio Ejecutor y la plena aplicación del plan de seguridad.

PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está marcha y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. La incapacidad de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado según lo requerido en el presente documento, se considerará una violación del presente acuerdo.

El Socio Ejecutor se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para asegurarse de que ninguno de los fondos del PNUD recibidos en conformidad con el Documento de Proyecto sea utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con prácticas terroristas y que los beneficiarios de los montos proporcionados por el PNUD a continuación, no aparezcan en la lista de Comité del Consejo de Seguridad establecida en virtud de la resolución 1267 (1999). Se puede acceder a dicha lista a través de: <http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/consolist.shtml>. Esta disposición debe incluirse en todos los sub-contratos o sub-convenios que se celebren al amparo del presente Documento de Proyecto.

VII. Anexos

Análisis de Riesgo

La sostenibilidad del Proyecto se ve en gran manera favorecida por el hecho que la atención al cambio climático reviste de interés estratégico para el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. En este sentido, se garantiza de cierta forma la participación activa de las diversas instituciones y sectores que participan en las actividades del Proyecto.

Asimismo, se sensibilizará e informará a la población sobre este Proyecto, respetando las formas locales de organización, a través de los Gabinetes Ambientales y Gobiernos Municipales, facilitando su participación en los procesos de consultas locales.

Se han identificado los siguientes riesgos:

Riesgo	Evaluación del Riesgo (B=Bajo, M=Mediano o A=Alto)	Medida de Respuesta
Los actores no se ponen de acuerdo en cuanto a los resultados	B	Se llevarán a cabo amplios procesos de consultas con los actores claves a nivel local
Algunos actores claves exhiben falta de voluntad para participar	B	En la etapa inicial del Proyecto, se llevará a cabo un proceso de comunicación y diálogo con las autoridades locales y organizaciones participantes
Coordinación débil con los Gobiernos Regionales (RAAS y RAAN) y actores locales para participar en los procesos del Proyecto	B	Se organizarán consultas públicas oportunas para abordar los temas sensibles a través de un proceso de comunicación y diálogo
Retrasos en la ejecución de las actividades del Proyecto	B	Los mecanismos institucionales del Proyecto se iniciarán en una etapa temprana, previa al lanzamiento oficial
Dificultades para adquirir los servicios de apoyo	B	Se preparará el Plan de Adquisiciones en una etapa temprana del Proyecto

Una estrategia integral de gestión de riesgo será el principal componente de las actividades de gestión del Proyecto, la cual estará en línea con el estricto enfoque de gestión de riesgo del PNUD, el cual es una política institucional. La respectiva Oficina de País (OP PNUD) le brindará apoyo al equipo de trabajo del Proyecto y a la Entidad Ejecutora para que puedan darle un seguimiento constante y consistente a los riesgos y que los resultados sean rastreados e integrados al sistema interno de monitoreo del PNUD. Los resultados incluso se reportan a la evaluación anual se le hace a cada proyecto.

Adicionalmente, y una vez más en línea con las prácticas del PNUD, existe una partida presupuestaria de Monitoreo y Evaluación que garantiza que los recursos necesarios se destinen a ejecutar el marco de MyE.

Términos de Referencia: Elementos de los Términos de Referencia del Personal Clave de Proyecto

Tareas Claves del Coordinador del Proyecto

- Preparar un detallado plan de trabajo y presupuesto y darle seguimiento al grado de avance y compararlo contra el trabajo aprobado
- Monitorear y administrar recursos financieros, fiscalizar la asignación de recursos y los registros contables con la finalidad de garantizar la precisión y la fiabilidad de los informes financieros
- Coordinar y supervisar la preparación de los Productos de la TCN
- Garantizar comunicación efectiva y un flujo adecuado de información con las autoridades, instituciones y entidades gubernamentales pertinentes y coordinar el trabajo de todos los actores bajo la orientación del Comité Directivo del Proyecto.
- Asegurar la participación adecuada de los actores en la ejecución del Proyecto y coordinar el trabajo de todos ellos.
- Mantener y establecer enlaces adicionales con otros programas, proyectos y documentos conexos nacionales e internacionales.
- Preparar los Términos de Referencia de consultores y expertos, supervisar el trabajo de todos los contratistas, garantizar la participación oportuna de éstos y guiar la labor de consultores y expertos.
- Asumir la responsabilidad en general por eventos que estén determinados en el plan de monitoreo del Proyecto y actualizar dicho plan según sea necesario.
- Organizar y coordinar la adquisición de servicios y bienes como parte del Proyecto.

Asistente Administrativo

- Hacerse cargo de las operaciones diarias de la Unidad Ejecutora del Proyecto, en especial aquellas relacionadas con la provisión de servicios y apoyo técnico.
- Garantizar la atención efectiva hacia temas como gestión financiera, adquisiciones, desembolsos y contratación de personal
- Compilar y/o preparar la documentación necesaria para la adquisición o contratación de servicios, bienes y suministros como parte del Proyecto.
- Brindar asistencia en la organización de seminarios, eventos de capacitación y talleres dirigidos a los actores participantes.
- Organizar y coordinar los intercambios internacionales de información y entre las instituciones participantes.
- Garantizar el desembolso oportuno de fondos retirados de la cuenta bancaria del Proyecto.
- Mantener los registros, archivos y documentos soportes de pagos
- Preparar informes financieros
- Preparar correspondencia interna y externa
- Brindar asistencia a miembros del equipo de trabajo, expertos y consultores en temas como adquisiciones, contrataciones, logísticas, gastos de movilización, finanzas y demás aspectos operativos.
- Apoyar, según sea necesario, la organización de eventos de capacitación del personal del Proyecto.
- Asistir en la preparación de documentos relacionados con las actividades del Proyecto.
- Cumplir con otras obligaciones administrativas que le asigne el PM.

Personal de Asistencia Técnica

Coordinador del INGEI y Elaboración del INGEI del Sector Agrícola

- Darle seguimiento a las actividades de preparación del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) de cinco sectores: Energía, Procesos Industriales, Desechos Sólidos, AFOLU y Biomasa Marina - Costera
- Monitorear el proceso de recopilación de datos nacionales de los cinco sectores
- Garantizar el uso de los procedimientos y metodologías del IPCC para el desarrollo del INGEI.
- Analizar los resultados de las referencias sectoriales previamente obtenidas en el primer y segundo INGEI (con 1994 y 2000 como años de referencia).
- Celebrar talleres de consultas, consenso y validación de información y discusión de los resultados finales del INGEI. Consistirán en talleres locales y en un taller nacional consultivo y de validación.
- Elaborar el informe final ampliado de los resultados del INGEI levantado en los cinco sectores.
- Redactar el Resumen Ejecutivo del INGEI que formará parte del informe final de la TCN.
- Revisar la información existente del INGEI del Sector Agrícola.
- Analizar y recopilar datos de actividades demandados por las Directrices del IPCC, llenar vacíos y lagunas de información y perfeccionar la base de datos en los casos que sea necesario.

Asistencia Técnica para el Levantamiento del INGEI del Sector Energía

- Revisar la información existente sobre el INGEI del Sector Energía
- Analizar y recopilar datos de actividades demandados por las Directrices del IPCC, llenar vacíos y lagunas de información y perfeccionar la base de datos en los casos que sea necesario.
- Celebrar talleres de consultas, consenso y validación de información y discusión de los resultados finales del INGEI del Sector Energía.
- Estimar los factores de emisión del sector electricidad y transporte.
- Elaborar el informe final de los resultados del INGEI del Sector Energía.

El consultor a cargo de levantar el INGEI del Sector Procesos Industriales deberá realizar las siguientes tareas:

- Revisar la información existente del INGEI del Sector Procesos Industriales.
- Revisar el inventario de GEI de este sector reportado en la Primera y Segunda Comunicación Nacional.
- Analizar y recopilar datos de actividades demandados por las Directrices del IPCC, llenar vacíos y lagunas de información y perfeccionar la base de datos en los casos que sea necesario.
- Celebrar talleres de consultas, consenso y validación de información y discusión de los resultados finales del INGEI del Sector Procesos Industriales
- Elaborar el informe final de los resultados del INGEI del Sector Procesos Industriales.

Consultor para levantar el INGEI del Sector Desechos

- Revisar la información existente del INGEI del Sector Desechos.
- Analizar y recopilar datos de actividades demandados por las Directrices del IPCC, llenar vacíos y lagunas de información y perfeccionar la base de datos en los casos que sea necesario.
- Celebrar talleres de consultas, consenso y validación de información y discusión de los resultados finales del INGEI del Sector Desechos.
- Elaborar el informe final de los resultados del INGEI del Sector Desechos e incluir la metodología empleada para estimar las emisiones.

Elaboración del INGEI para los sectores UTCUTS/AFOLU, inclusive Biomasa Marina - Costera

- El consultor combinará los sectores UTCUTS y Agricultura en el Sector AFOLU.
- Revisar la información existente de los Inventarios de UTCUTS y Agricultura, incluyendo la revisión de la Primera y Segunda Comunicación Nacional.
- El Consultor utilizará la Orientación del IPCC sobre las Buenas Prácticas (2006) para el Sector AFOLU y las Decisiones del IPCC adoptadas en el 37º periodo de sesiones (2013) en relación con la estimación de las reservas de carbono en los ecosistemas marinos – costeros.
- Analizar y recopilar datos de actividades demandados por las Directrices del IPCC, llenar vacíos y lagunas de información y perfeccionar la base de datos en los casos que sea necesario.
- Celebrar talleres de consultas, consenso y validación de información y discusión de los resultados finales del INGEI del Sector AFOLU.
- En conjunto con el Gerente del Proyecto, identificar las necesidades específicas de capacitación que tengan empresas, instituciones gubernamentales o entidades para mejorar sus mecanismos de recolección de datos (en especial fuentes claves identificadas) y formular recomendaciones sobre la capacitación en recolección de datos para las reservas de carbono presentes en AFOLU y ecosistemas marinos – costeros.
- Elaborar el informe final de los resultados del INGEI del Sector AFOLU y Ecosistemas Marinos – Costeros, así como su respectivo marco metodológico.

Coordinador Técnico para Programas de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático; el Técnico deberá:

- Garantizar la aplicación de metodologías apropiadas para evaluar la vulnerabilidad actual y futura así como las opciones de adaptación y mitigación del cambio climático en el diseño de estrategias locales.
- Coordinar y participar en el desarrollo y el análisis de estudios de vulnerabilidad e identificar las opciones de estrategias de adaptación en la industria pesquera local.
- Coordinar y participar en el estudio de las opciones de mitigación que sean coherentes con la adaptación y la respectiva estrategia local para la industria productora de café.
- Organizar y coordinar los estudios sobre la vulnerabilidad ante el cambio climático y la recopilación de información pertinente sobre maíz, frijoles y sorgo.
- Revisar los informes de avance de los estudios de vulnerabilidad y de las estrategias locales de adaptación y mitigación.
- Participar en la organización del Comité Local y en los procesos departamentales de consenso y consulta de los resultados del Proyecto.
- Participar en la organización y realización de los talleres nacionales y locales con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos del Proyecto.
- Preparar la síntesis del informe final del Programa de Adaptación y Mitigación que quedará integrado a la TCN.

Asistencia Técnica para la Elaboración de Estudio de Vulnerabilidad del Sector Pesca; el Consultor deberá:

- Evaluar la actual vulnerabilidad, impactos y daños derivados del cambio climático en el sector pesca, con base en las experiencias y estudios adicionales existentes, tomando en cuenta la actual variabilidad climática y los eventos extremos asociados.
- Evaluar las actuales condiciones socioeconómicas de la pesca, con base en los actuales programas y proyectos de desarrollo.
- Identificar a los actores (grupos sociales estratégicos) y las medidas de adaptación autónomas puestas en práctica.
- Desarrollar indicadores y perfiles de vulnerabilidad para el área de estudio.

- Preparar resúmenes de la evaluación de la vulnerabilidad actual.
- Preparar y evaluar la vulnerabilidad actual de pescas seleccionadas en el área de proyecto y diseminarla.
- Estudiar los riesgos, impactos y daños futuros derivados del cambio climático en el sector pesca, con base en experiencias y estudios adicionales existentes.
- Evaluar las futuras condiciones socioeconómicas de la pesca, con base en los actuales programas y proyectos de desarrollo.
- Identificar nuevas y posibles medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad ante futuros cambios climáticos, tomando en cuenta tendencias como población, economía y medio ambiente.
- Preparar la síntesis de la vulnerabilidad futura
- Celebrar talleres de consultas y validación de los resultados a nivel local y en Managua.
- Preparar la evaluación de necesidades ante vulnerabilidades futuras

Asistencia Técnica para la Elaboración de una Estrategia de Adaptación para el Sector Pesca de la RAAS

- Identificar las opciones de adaptación disponibles para la pesca en la RAAS.
- Evaluar y priorizar las políticas y acciones relacionadas con la estrategia de adaptación y las correspondientes necesidades de inversión.
- Elaborar indicadores y/o criterios para evaluar la efectividad de las políticas y medidas de adaptación en sistemas prioritarios seleccionados, en conjunto con actores claves, empleando indicadores de formación de capacidades.
- Caracterizar la capacidad adaptativa del sector pesca para llevar a cabo las políticas y medidas, así como adaptabilidad adicional para acciones futuras.
- Elaborar mapeos de escenarios futuros de adaptación a eventos extremos, variabilidad y cambio climático.
- Evaluar las necesidades tecnológicas del sector pesca a través de un proceso de consultas locales con actores claves.
- Preparar el borrador del capítulo para su inclusión en la TCN después que lo haya revisado el PM.
- Consultar y diseminar la estrategia de adaptación del sector pesca.

Asistencia Técnica para la Elaboración de una Evaluación de Necesidades Tecnológicas para el Desarrollo del Sector Cafetalero y Tecnologías de Adaptación al Cambio Climático para Cultivos como Maíz, Frijoles y Sorgo

- Evaluar las necesidades tecnológicas del sector café, maíz, frijoles y sorgo a través de procesos de consultas locales y reuniones con actores claves.
- El consultor deberá elaborar un Informe sobre las Necesidades Tecnológicas que contenga una breve descripción de cada caso y el costo estimado para su ejecución a corto, mediano y largo plazo.
- Preparar el borrador del capítulo para su inclusión en la TCN después que lo haya revisado el PM.